"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 89/10

QUE DECLARA DESIERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 71/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **ADQUISICION DE LAMPARA HALOGENA** CONFORME AL ACTA Nº 251/10 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2010

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 251/10, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 22 de noviembre de 2010, por la cual se recomienda la Declaración del llamado a Contratación Directa Nº 71/10 – **ADQUISICION DE LAMPARA HALOGENA** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante (...)

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (...)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5

RESUELVE:

Artículo 1° Declarar Desierta la Licitación por Contratación Directa Nº 71/10 **"ADQUISICION DE LAMPARA HALOGENA"**

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO DIRECCION COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5